

FICHA TÉCNICA DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPIO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

1. NOMBRE DEL TRÁMITE

Pago por consumo de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y/o Saneamiento Tipo Comercial

1.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE DA ORIGEN AL TRÁMITE Y/O GENERA LA OBLIGACIÓN PARA EL SOLICITANTE

(Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc.)

Artículo 31 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 121 y 122 de la Ley de Aguas para el Estado Libre y Soberano de Guerrero número 574 en relación a los artículos 83 fracción IX y artículo 89 fracción IX de la Ley número 492 de Hacienda del Estado de Guerrero.

1.b. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE FACULTA LA AUTORIDAD PARA LA APLICACIÓN DEL TRÁMITE O EL OTORGAMIENTO DEL SERVICIO

(Artículo, fracción, cláusula, inciso, etc.)

Artículo 115 fracciones III inciso a) y fracción IV inciso c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con los numerales 37, 43 fracciones I, II y III de la Ley de Aguas para el Estado Libre y Soberano de Guerrero y en relación a los artículos 83 fracción IX y artículo 89 fracción IX de la Ley número 492 de Hacienda del Estado de Guerrero. Artículo 17 fracción XV del Reglamento Interior de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Zihuatanejo publicado en la Gaceta Municipal número 02, año 01 de 16 de julio de 2019.

2. TIPO DE ORDENAMIENTO

| Aviso | | Circular | | Decreto | | Manual | | Reglas |
|--------|------------|----------|--|---------|----------|------------|--|------------|
| Código | | Convenio | | Ley | 1a 1b | Reglamento | | Resolución |
| Otro | 1.a 1.b | | | | | | | |

4. DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE

1.- Se acude a las Cajas de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Zihuatanejo con el aviso-recibo actualizado o con los datos de nombre o número de contrato.

3. TIPO DE TRÁMITE O SERVICIO

Obligación

5. CASOS EN QUE SE DEBE/PUEDE PRESENTARSE EL TRÁMITE

Los usuarios deberán pagar el importe de las cuotas o tarifas por los servicios públicos que reciban y las multas que se les impongan dentro de un plazo de quince días hábiles siguientes a su notificación, en las oficinas que determinen la Comisión, los Ayuntamientos, Organismos Operadores o prestadores de los servicios. Lo anterior con base en el artículo 122 de la Ley de Aguas para el Estado Libre y Soberano de Guerrero número 574.

6. MEDIO(S) DE PRESENTACIÓN DEL TRÁMITE

| | |
|---------------------|---|
| Escrito libre | |
| Medios Electrónicos | X |
| Formato | |
| Verbal | |
| Otro | X |

7. DATOS QUE DEBE CONTENER EL TRÁMITE

- 1.-Nombre del usuario (persona física o moral)
- 2.- El número de contrato

8. DOCUMENTOS ESPECÍFICOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR AL TRÁMITE

| | Original | Copia |
|---|----------|-------|
| 1 Aviso-recibo actualizado o número de contrato o nombre del usuario. | | 1 |
| 2 | | |
| 3 | | |
| 4 | | |
| 5 | | |
| 6 | | |
| 7 | | |
| 8 | | |
| 9 | | |

9. PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA POR LA DEPENDENCIA

INMEDIATA si el pago se realiza en caja (sin fundamento jurídico); 3 DÍAS si el pago se hace por transferencia electrónica.

10. FICTA

NO APLICA

10.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DE LA FICTA

NO APLICA

| | |
|--|---|
| 11. MONTO DE LOS DERECHOS | 12. VIGENCIA |
| Ver tabla de tarifas del artículo 17 fracciones I.4.1, II.4 Y III.4 de la Ley número 436 de Ingresos para el Municipio de Zihuatanejo de Azueta Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2020. | Mensual |
| 11.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DEL COBRO DEL TRÁMITE O SERVICIO (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc., así como el nombre del Ordenamiento) | |
| Artículo 17 fracciones I.4.1, II.4 y III.4 de la Ley número 436 de Ingresos para el Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2020. | |
| 13. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE | 14. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE |
| Que exista adeudo. | Cajas de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Zihuatanejo |
| 15. HORARIO DE ATENCIÓN | De lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas y sábados de 09:00 a 13:00 horas. |
| TELÉFONO 1 | (755) 5543388 |
| TELÉFONO 2 | (755) 5545111 |
| FAX | (755) 5542224 |
| CORREO ELECTRÓNICO | |
| DIRECCIÓN | Heroico Colegio Militar # 176, colonia Centro, C.P. 40880, Zihuatanejo, Guerrero. |
| 16. CANTIDAD DE VECES QUE EL TRÁMITE SE REALIZA EN EL TRIMESTRE ANTE LA DEPENDENCIA | 2,862 |